



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-39-L118 DENOMINADA: "SERVICIO DE REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, DECRETO N°

31 AGO 2018

4921

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 37/2018
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 34/2018
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.348 de fecha 03.08.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-39-L118, Denominada "SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAJA DE CAMBIOS", según requerimiento del Departamento de Aseo y Ornato, para reparación vehículo municipal P.P.U BZJR-83, a través de www.mercadopublico.cl.
II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: Santiago Guillermo Gordillo Romero, Rut. N° 9.159.069-7, por cumplir con los requisitos de licitación.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Santiago Guillermo Gordillo Romero, Rut. N° 9.159.069-7, con Domicilio en Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1316, Santiago, Licitación Pública "Servicio de Reparación de Caja de Cambios", según requerimiento del Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, por un monto de \$ 2.071.657.-, impuesto incluido.
II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta N° 215-22-06-002 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal año 2018.-
III. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE



JLYM/PMU/U.C/TVC/mcs DISTRIBUCION: - Unidad de Adquisiciones (1) - Dirección de Administración y Finanzas (1) - Unidad de Control Interno (1) - Archivo (2)

RECEPCION 29 AGO 2018 31 AGO 2018

